



Bases Convocatoria Talleristas 2022

Febrero 2022



**A través de las siguientes bases la
Corporación Cultural de Ñuñoa invita a
artistas, creadores y pedagogos en arte a
presentar sus propuestas de talleres para
la programación 2022**

1. Sobre la Corporación Cultural de Ñuñoa

La Corporación Cultural de Ñuñoa forma parte de la Municipalidad de Ñuñoa. Fundada en 1988, tiene por principal tarea la difusión, acceso, fomento y participación en las culturas y las artes, en una gestión con, por y para la comunidad.

Queremos convertir a Ñuñoa en un epicentro cultural, un lugar donde el arte se genere y se expanda. Para ello, creamos programación artística y cultural para todas las vecinas y vecinos de la comuna, con énfasis en el público familiar y personas mayores.

Misión

Fomentar, difundir y democratizar el acceso y participación en las diversas manifestaciones culturales y artísticas gestionadas tanto por la institución, como aquellas que nacen en los diversos barrios y comunidades creativas que viven, estudian o trabajan en la comuna.

Crear un programa sustentable, feminista, inclusivo e intercultural que promueva el buen vivir de la comunidad, el respeto a la dignidad de las personas, el reconocimiento de la memoria y la defensa irrestricta a los derechos humanos y ambientales.

2. Sobre la convocatoria

Con el objetivo de fomentar nuevos espacios de formación y creación artística-cultural, la Corporación Cultural de Ñuñoa abre su convocatoria a artistas, talleristas y educadores para ser parte de la nueva programación de Talleres 2022.

**Les invitamos a presentar sus proyectos en las siguientes disciplinas:
Música | Danza | Literatura | Teatro | Fotografía | Diseño | Audiovisual | Artes Visuales | Medio Ambiente | Oficios | Gestión Cultural | Artes Gráficas | Artes Transmediales | Radio | Artesanía**

2. Sobre la convocatoria

Esta convocatoria busca promover espacios de participación dirigidos a las diversas comunidades ñuñoínas, con el fin de desarrollar conocimientos, experiencias de recreación y disfrutar de la creación colectiva entre todas y todos los participantes.

Las actividades de formación deben responder a públicos y rangos etarios específicos, sin previos requisitos, con énfasis en niñas, niños, jóvenes, adultos y personas mayores.

La convocatoria de Talleres 2022 busca ser implementada de manera presencial y responder al desarrollo de proyectos que fomenten la inclusión, interculturalidad, perspectiva de género y el enfoque de derecho.

3. Modalidades de postulación

Las modalidades de postulación deberán ajustarse a los siguientes formatos:

Taller Bimensual

Taller Trimestral

Taller Semestral

Taller Anual (solo para profesores antiguos)

En todas las modalidades los talleres no deben exceder dos sesiones a la semana, y como máximo dos horas cronológicas por sesión.

Los espacios de la corporación ofrecen talleres de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas (horario AM) y entre las 15:00 y 20:00 horas (horario PM); el día sábado de las 9:00 a las 13:30 horas.

4. Sobre los talleristas

Con el fin de garantizar a la comunidad la calidad de los talleres impartidos, como también la trayectoria y probidad de los facilitadores a cargo, se exigirá que los seleccionados cumplan con las siguientes características:

No estar inhabilitados para trabajar con jóvenes y menores de edad en caso de corresponder, ni tener denuncias por violencia, acoso y/o abuso sexual.

Contar con experiencia previa realizando talleres.

Contar con pase movilidad.

Todos los antecedentes antes mencionados serán revisados previa firma de convenio de colaboración.

5. Sobre la evaluación y sus criterios

Criterio	Puntaje	Indicador
Calidad de la propuesta	30%	El proyecto presentado es innovador, coherente y viable de ejecutar
Metodología	30%	Las estrategias de aprendizaje son coherentes con los objetivos del taller y buscan traspasar inclusivamente los contenidos propuestos.
Pertinencia	20%	El proyecto presentado responde a los lineamientos programáticos de la convocatoria (inclusión, interculturalidad, enfoque de derecho y perspectiva de género)
Experiencia	20%	El/La facilitadora cuenta con una basta experiencia en el desarrollo de talleres, como también de la disciplina de la propuesta que busca desarrollar

6. Sobre las etapas de la convocatoria

Las propuestas serán recibidas únicamente a través del formulario disponible en [este link](#), y comprende las siguientes etapas:

04/02 - 18/02 Proceso de postulación Talleres 2022

21/02 - 10/03 Revisión de proyectos

11/03 - Información de resultados a través de correo electrónico

14/03 - 18/03 Llamado para firma de convenio

21/03 - 01/04 Difusión de programación primer semestre

04/04 - Inicio de Talleres 2022

7. Sobre el convenio de colaboración

Una vez que la propuesta es seleccionada por el equipo de la Corporación Cultural de Ñuñoa, se procederá a firmar un convenio de colaboración que comprende el reglamento sobre:

- uso de los espacios
- requerimientos técnicos y/o préstamos de equipamiento
- aranceles, fechas de pago, matrícula y porcentaje de cobro por uso del espacio y equipamiento (60% tallerista y 40% corporación)

8. A considerar

La postulación no implica la selección del taller y este mecanismo constituye una de las vías más por las que la Corporación Cultural de Ñuñoa diseña su programación anual. Las puertas siempre estarán abiertas a recibir nuevas propuestas durante el año.

Para consultas o más información, escribe a info@ccn.cl